



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA CALERA**

**SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA Nº 048/CD/2017**

**ARTICULO 1º:** **ACEPTASE** la donación por parte de María Benjamina CASTELLANOS, DNI 12.334.722, María Sara CASTELLANOS, DNI 16.014.575, Teresa María Victoria CASTELLANOS, DNI 12.333.722, Dolores María CASTELLANOS, DNI 13.537.061, María Luisa Andrea CASTELLANOS, DNI 16.500.182, PABLO LADISLAO URBAN, DNI 18.568.945 María Cecilia BELTRAN, DNI 27.550.745, y RINCON BONITO S.A., CUIT 30-71055671-3, ofrecida mediante nota de fecha 07 de abril de 2017 del inmueble designado actualmente como pasillo privado, cuyo dominio surge de MATRICULA número 984.014 , que consta de una superficie total de una hectárea seis mil sesenta y ocho metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, designado catastralmente como C 01 – S 03 – MZ 087 – P 010, y que cuenta con descripto cuenta con la siguiente infraestructura:

- a) Red de distribución de gas natural, de ambos lados de la calzada, de un diámetro de 90 mm, aprobada y donada a ECOGAS.
- b) Red de energía eléctrica subterránea de media tensión, con tres subestaciones aéreas y sus transformadores, dos de 250 KVA y uno de 160 KVA, aprobada y donada a la EPEC.
- c) Red de distribución de agua corriente de 935 mts de longitud, compuesta por cañerías de PVC de 110 mm de diámetro, 8 válvulas, 7 hidrantes, cisterna con capacidad de almacenamiento de cien metros cúbicos, sala y estación de bombeo con instalaciones eléctricas y sin bomba.

El inmueble ut-supra descripto será incorporado al Dominio Público Municipal.



**ARTICULO 2.- EXIMASE** de la contribución municipal que incide sobre los inmuebles a los titulares y en relación a los inmuebles que se enumeran a continuación:

- a) MARIA LUISA ANDREA CASTELLANOS, nomenclatura catastral municipal 13 01 27 01 03 RUR 010, número de cuenta 04059, por el termino de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad.
- b) MARIA SARA CASTELLANOS, nomenclatura catastral municipal 13 01 27 01 03 RUR 011, número de cuenta 04060, por el termino de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad.
- c) MARIA BENJAMINA CASTELLANOS, nomenclatura catastral municipal 13 01 27 01 03 RUR 012, número de cuenta 04061, por el termino de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad, con la salvedad de que pasar a titularidad de TERESA MARIA CASTELLANOS o compartirla con ella, situación que no interrumpiría la exención impositiva.
- d) TERESA MARIA VICTORIA CASTELLANOS, nomenclatura catastral municipal 13 01 27 01 03 RUR 013, número de cuenta 04066, por el termino de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad, salvo que se transfiera su dominio a BENJAMINA CASTELLANOS, o compartir la titularidad con ella, en cuyo caso se extendería exención impositiva.
- e) RINCON BONITO S.A., nomenclatura catastral municipal 13-01-27-01-03-087-005, número de cuenta 39391, por el término de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad.
- f) DOLORES MARIA CASTELLANOS., nomenclatura catastral municipal 13-01-27-01-03-088-039, número de cuenta 12412, por el término de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad.
- g) TERESA MARIA VICTORIA CASTELLANOS., nomenclaturas catastrales municipales 13-01-27-01-03-088-038, número de cuenta 12411, 13-01-27-01-03-088-037, número de cuenta 12410 y 13-01-27-01-03-088-035, número de cuenta 12408, respectivamente, por el termino de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad, salvo que se transfiera su



## Concejo Deliberante Ciudad de La Calera



Saúl Moyano Nº 100 - Tel. (03543) 469660 / 661 / 662 / 664 / 669 - e-mail: concejodeliberante-lacalera@hotmail.com.ar

---

dominio a BENJAMINA CASTELLANOS, o compartir la titularidad con ella, en cuyo caso se extendería exención impositiva.

- h) PABLO LADISLAO URBAN, nomenclatura catastral municipal 13-01-27-01-03-RUR-17, número de cuenta 04064, por el término de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad.
- i) CECILIA MARIA BELTRAN, nomenclatura catastral municipal 13-01-27-01-03-RUR-018, número de cuenta 04065, por el término de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad.
- j) FIDEICOMISO VILLA WARCALDE, nomenclatura catastral municipal 13-01-27-01-03-089-035, número de cuenta 38590, por el término de 36 (treinta y seis) meses o la misma cambie de titularidad.

**ARTICULO 3.-** Los gastos de escrituración serán a cargo de la Municipalidad de La Calera.-

**ARTICULO 4.- ELEVESE** al Departamento Ejecutivo Municipal para su correspondiente promulgación y publicidad.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Calera a los cinco días del mes de septiembre de 2017.-



## **FUNDAMENTOS**

Se eleva al Departamento Ejecutivo Municipal la presente Ordenanza.-

La misma ha sido sancionada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Calera.-

Mediante el cual se acepta la donación del inmueble designado actualmente como pasillo privado, cuyo dominio surge de **MATRICULA número 984.014** , que consta de una superficie total de una hectárea seis mil sesenta y ocho metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, designado catastralmente como **C 01 – S 03 – MZ 087 – P 010**.

Atento a ello y en uso de las facultades conferida por la Ley Orgánica Municipal Nº 8.102.-